

Plan Institucional de Capacitación 2018				
Código	CCE-GTH-PL-02	Página	1 de 5	
Vigencia	Enero a diciembre de 2018			
Versión No.	4			

**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2018
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Contenido

I. Introducción	2
II. Objetivo	2
III. Cobertura poblacional	2
IV. Desarrollo del Plan Institucional de Capacitación	2
A. Diagnóstico	2
B. Diseño	3
C. Ejecución	4
D. Evaluación	4
V. Anexos.....	5
VI. Control del documento	5



Plan Institucional de Capacitación 2018			
Código	CCE-GTH-PL-02	Página	2 de 5
Vigencia	Enero a diciembre de 2018		
Versión No.	4		



I. Introducción

El Plan Institucional de Capacitación es una herramienta que permite organizar las iniciativas de capacitación para cerrar las brechas en competencias y habilidades requeridas por los colaboradores de Colombia Compra Eficiente para el logro de sus objetivos estratégicos.

Como resultado de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, Colombia Compra Eficiente busca contar con colaboradores competentes, íntegros, calificados, motivados y comprometidos.

II. Objetivo

Mejorar el desempeño de los colaboradores a través de acciones orientadas a desarrollar y afianzar las competencias, habilidades y destrezas requeridas para el logro de los objetivos estratégicos de Colombia Compra Eficiente.

III. Cobertura poblacional

El Plan Institucional de Capacitación es aplicable a todos los colaboradores de Colombia Compra Eficiente.

IV. Desarrollo del Plan Institucional de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación tiene cuatro etapas: (i) diagnóstico; (ii) diseño; (iii) ejecución; y (iv) evaluación.

A. Diagnóstico

Las necesidades de capacitación para la vigencia 2018 parten del análisis de la siguiente información: (i) El plan estratégico 2017 - 2020 de Colombia Compra Eficiente; (ii) los acuerdos de gestión de los directivos en 2018; (iii) la evaluación de desempeño laboral de funcionarios en 2018; y (iv) los resultados de la encuesta de clima organizacional aplicada en 2017 a los colaboradores de Colombia Compra Eficiente, a través de la encuesta realizada por el DANE sobre “Ambiente y Desempeño Institucional Nacional EDI – 2017”.

Los pilares del plan estratégico 2017 - 2020 de Colombia Compra sobre los cuales se construyó el Plan Institucional de Capacitación 2018 son los siguientes:

1. Pilar 1: Visibilizar el valor estratégico de la compra pública.
2. Pilar 2: Construir, desarrollar y gestionar las capacidades de los actores del Sistema de Compra Pública.
3. Pilar 3: Gestión del conocimiento, línea transversal de comunicación.



Plan Institucional de Capacitación 2018			
Código	CCE-GTH-PL-02	Página	3 de 5
Vigencia	Enero a diciembre de 2018		
Versión No.	4		



Por otra parte, el Plan Institucional de Capacitación 2018 está fundamentado en las oportunidades de mejora identificadas en los resultados de la encuesta de clima organizacional 2017 a través de la encuesta realizada por el DANE sobre “Ambiente y Desempeño Institucional Nacional EDI – 2017”, la encuesta evaluó los siguientes módulos: (i) Credibilidad en las reglas, (ii) Credibilidad en las políticas, (iii) Suficiencia de recursos y previsibilidad y (IV) Percepción de los servidores públicos según indicadores. Para efectos de este programa se tendrán en cuenta las oportunidades de mejora de las preguntas relacionadas con capacitación del módulo “Credibilidad en las Reglas” del capítulo “Ambiente Laboral”:

1. Posibilidades de capacitación (Promedio de 3.6).
2. Se promovieron programas de formación y capacitación para todos los servidores (Promedio 3.9).
3. Los mecanismos de retribución estimulan el desarrollo de competencias y el rendimiento de sus servidores/as (Promedio 3.3).
4. Los procesos de formación y capacitación fortalecieron las capacidades de los servidores para enfrentar problemas (Promedio 3.6).
5. En la entidad propiciaron el crecimiento personal y técnico de su equipo de trabajo (Promedio 3.9).

B. Diseño

Todas las capacitaciones son clasificadas de acuerdo con las competencias y habilidades que Colombia Compra Eficiente requiere desarrollar entre sus colaboradores, así como desarrollar en los servidores públicos capacidades para desenvolverse en los diferentes contextos de sector público. Como resultado del diagnóstico, Colombia Compra Eficiente establece para el año 2018 acciones de capacitación clasificadas en tres ejes temáticos así: (i) Eje Temático 1: Gobernanza para la paz; (ii) Eje Temático 2: Gestión del Conocimiento en las entidades públicas; y (iii) Eje Temático 3: Creación del valor público.

Las capacitaciones relacionadas con Salud y Seguridad en el Trabajo, se encuentran registradas en el Plan de trabajo del Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo de Colombia Compra Eficiente 2018..

i. Eje Temático 1: Gobernanza para la paz.

Capacitaciones para desarrollar y fortalecer capacidades de los servidores públicos en escenarios de gobernanza, orientados a la construcción de una sociedad pacífica en el marco de la convivencia y que reconozca la diversidad. El Plan Institucional de Capacitación de 2018 incluye capacitaciones en:

- a. Gobierno digital
- b. Derechos humanos.



Plan Institucional de Capacitación 2018			
Código	CCE-GTH-PL-02	Página	4 de 5
Vigencia	Enero a diciembre de 2018		
Versión No.	4		



ii. Eje Temático 2: Gestión del Conocimiento en las entidades públicas.

Capacitaciones para desarrollar mecanismos que permitan el aumento del desempeño institucional, la optimización de recursos y la generación y desarrollo del conocimiento al interior de la entidad. El Plan Institucional de Capacitación de 2018 incluye capacitaciones en:

- a. Datos abiertos.
- b. Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente.
- c. Herramientas ofimáticas.
- d. Gestión documental y tablas de retención.
- e. Uso del SECOP II en la supervisión de contratos.
- f. Inducción y reinducción.

iii. Eje Temático 3: Creación del valor público

Capacitaciones enfocadas a encauzar el conocimiento de la administración pública y de toma de decisiones que garanticen la satisfacción de las demandas de la sociedad. El Plan Institucional de Capacitación de 2018 incluye capacitaciones en:

- a. Compra Pública para la Innovación.
- b. SECOP II.
- c. Gestión y desarrollo del Talento Humano.
- d. Responsabilidad disciplinaria de los funcionarios públicos y contratistas.
- e. Procesos sancionatorios.
- f. Planeación presupuestal y proyectos de inversión
- g. Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG2).
- h. Contratación Pública

C. Ejecución

La ejecución del Programa Institucional de Capacitación 2018 será liderada por el área de Talento Humano, siguiendo el cronograma establecido en el Anexo 1.

D. Evaluación

Talento Humano realizará seguimiento al avance de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación trimestralmente y evaluará los resultados obtenidos al final del año. Utilizará los siguientes indicadores:



Plan Institucional de Capacitación 2018			
Código	CCE-GTH-PL-02	Página	5 de 5
Vigencia	Enero a diciembre de 2018		
Versión No.	4		



Tabla 1. Indicadores del Plan Institucional de Capacitación

Indicador	Fórmula
Porcentaje de colaboradores en los que el nivel de desarrollo de las competencias y coadyuva al logro de los objetivos institucionales.	$(\text{Número de colaboradores con calificación mayor o igual a 7 en el nivel de desarrollo de competencias comportamentales}) / (\text{Número de colaboradores evaluados en el nivel de desarrollo de competencias comportamentales})$
Porcentaje de colaboradores en los que el nivel de cumplimiento de compromisos laborales es bueno o sobresaliente.	$(\text{Número de colaboradores con calificación mayor o igual a 80\% en el cumplimiento de compromisos laborales al final del año}) / (\text{Número de colaboradores evaluados})$
Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación.	$(\text{Número de horas de aprendizaje dictadas}) / (\text{Número de horas de aprendizaje planeadas})$

V. Anexos

[Haga clic aquí para descargar el archivo](#)

VI. Control del documento

Intervinientes (Nombre completo y cargo)		Dependencia	Fecha
1. Elaboró	Diana Patricia Ortiz Guerra	Contratista	Secretaría General
2. Revisó	Silvia Juliana Ramírez Rosas	Secretaria General E6 04	Secretaría General
3. Aprobó	Comité Directivo	Reunión comité directivo del 22 de marzo de 2018.	22/03/2018
	Comisión de Personal	Acta N° 02 del 23 de marzo de 2018 de la Comisión de Personal.	23/03/2018

